

MÁSTER EN FÍSICA MÉDICA

Publicación/es en el BOE del Plan de Estudios

ÍNDICE

Resolución de 12 de noviembre de 2020

Resolución de 1 de marzo de 2013

Pág. 2

Pág. 3

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

16556 *Resolución de 12 de noviembre de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Física Médica.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el Boletín Oficial del Estado del 26 de febrero de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de febrero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Física Médica por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 12 de noviembre de 2020.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Física Médica por la Universidad Nacional de Educación a Distancia**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias de la Salud.
2. Estructura de las enseñanzas:

Denominación del módulo o materia	ECTS	Carácter
Materias Obligatorias:		
Física Matemática.	6	Obligatorio.
Física Biomédica I.	6	Obligatorio.
Fundamentos Físicos de la Imagen Médica I.	6	Obligatorio.
Materias Optativas.	90	Optativo.
Trabajo fin de Máster.	12	Obligatorio.

3. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorios (OB).	18
Optativas (OP).	90
Trabajo Fin de Máster.	12
Créditos totales.	120

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

2761 *Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Física Médica.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el Boletín Oficial del Estado de 26 de febrero por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de febrero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Física Médica por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 1 de marzo de 2013.—El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

ANEXO**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Física Médica por la Universidad Nacional de Educación a Distancia**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias de la Salud.
2. Estructura de las enseñanzas.

Denominación del módulo o materia	ECTS	Carácter
Módulo obligatorio:		
– Física Matemática.	6	Obligatorio
– Física Biomédica I.	6	Obligatorio
– Física de Fluidos Fisiológicos.	6	Obligatorio
– Física Biomédica II.	6	Obligatorio
Módulo Optativo:		
– Opción Profesional.	90	Optativo
– Opción Académica.	90	Optativo
– Opción Investigadora.	78	Optativo
Trabajo Fin de Máster de Física Médica		
– Opciones Profesional y Académica.	6	Obligatorio
Trabajo Fin de Máster de Física Médica		
– TCI. Opción de Investigación.	18	Obligatorio

3. Resumen de las materias que constituyen el Título y su distribución en Créditos:

Opción Profesional y Académica

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	24
Optativas	90
Trabajo Fin de Máster	6
Créditos totales	120

Opción de Investigación

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	24
Optativas	78
Trabajo Fin de Máster	18
Créditos totales	120